



FÍSICA

Instrumentos de evaluación

La evaluación se realizará considerando los siguientes **instrumentos**:

- **Observación:** del trabajo individual del alumno o alumna, su actitud frente al trabajo en equipo, la puesta en común de la información recabada, sus explicaciones y participación en clase o en las actividades realizadas fuera del centro, los hábitos de trabajo, su iniciativa, autoconfianza e interés. Algunas de estas observaciones pueden realizarse mediante las actividades presentes en el texto.
- **Revisión de trabajo de los alumnos y alumnas**, realizados en sus cuadernos o en entornos virtuales, compartidos o no.
- **Las pruebas de evaluación:** en las que se valorarán los conocimientos, grado de comprensión, capacidad de aplicación de los conocimientos a nuevas situaciones y la habilidad para analizar y sintetizar informaciones y datos. Estas pruebas pueden ser de distintos tipos:
 - Evaluación inicial, mediante preguntas, que permita saber de qué grado de conocimientos parten los alumnos y alumnas, antes de la explicación de cada unidad y principio de curso.
 - Ejercicios en los que el alumnado aplique los conocimientos adquiridos en clase, que pueden ser las actividades y situaciones de aprendizaje propuestos en el libro.
 - Presentación de trabajos y prácticas de laboratorio.
 - Controles periódicos.

En la resolución de problemas y ejercicios escritos se valorará la aplicación de estrategias propias de la metodología científica. Para valorar este criterio se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

1. Formulación del problema y exposición del razonamiento
2. Uso adecuado de unidades.
3. Exposición lógica y razonada.
4. Precisión de los resultados numéricos, como consecuencia de un uso adecuado de la calculadora.
5. Enunciado de los Principios y Leyes físicas en las que se basa.
6. Análisis de los resultados.



Criterios de evaluación

En cada evaluación se realizarán dos exámenes escritos:

- El primero tendrá un valor del **40 %** de la nota, constará de 4 ejercicios y durará 1 h.
- El segundo, donde entrarán todos los contenidos de la evaluación, tendrá una ponderación del **60%**. Constará de 5 ejercicios con una duración de 1,5 h.

En las pruebas escritas los criterios que se trabajarán, repartidos por evaluaciones, serán los siguientes: 1.1; 1.2; 2,3; 3.1; 3.2; 3.3; 4.2; 5.3; 6.1; 6.2

La nota de la evaluación, siguiendo los porcentajes anteriores, se redondeará al número entero.

Para poder promediar, **será condición necesaria que la calificación del segundo examen sea superior o igual a 4.**

La evaluación será continua y sumativa, ya que se valorará el aprendizaje alcanzado por el alumno a lo largo del curso. Por ello, **en cada evaluación se incluirán los contenidos de las evaluaciones anteriores.**

Si algún alumno falta al último examen de la evaluación en el boletín aparecerá no calificado y obtendrá su nota al ser calificada la evaluación siguiente. Si falta a algún control de la evaluación se le calificará teniendo en cuenta la nota del último examen de la evaluación.

El trabajo regular durante la evaluación y la atención en clase, se tendrán en cuenta para el redondeo de la nota de evaluación, hasta un máximo de un punto.

El trabajo en el laboratorio será valorado en el periodo de evaluación donde se hayan finalizado las prácticas. Su peso en la evaluación donde se realizan las prácticas será del **20 %**. Los criterios que se trabajarán, serán los siguientes: 1.2; 2.1; 2.2; 3.2; 3.3; 4.1; 5.1; 5.2; 6.1.

Aquellos alumnos que **no asistan a todas las prácticas de laboratorio, o no entreguen todos los trabajos correspondientes durante el plazo** marcado para ello, **no superaran la evaluación.**

Para obtener la calificación final de curso, **si la nota es ascendente, se pondrá la de la tercera evaluación.** Si la nota no es ascendente, se hará la media aritmética de las tres evaluaciones. Si la tercera está aprobada, aunque la media diera suspensa, la nota final nunca será inferior a cinco.

En las pruebas escritas se tendrán en cuenta las incorrecciones ortográficas (grafías incorrectas, tildes), penalizándose con 0,1 puntos cada falta, hasta un máximo de un punto. El llamado "lenguaje móvil" no será admitido, pudiéndose anular la pregunta en la que aparezca.

No se calificarán exámenes escritos con lápiz.

En caso de que algún alumno copie o se le encuentre con material y/o dispositivos que permitan copiar en una prueba, la evaluación aparecerá suspensa.

Perderán el derecho a esta evaluación continua los alumnos que falten al 20% de las clases, de acuerdo con la normativa sobre evaluación en la etapa de Bachillerato de la Comunidad de



CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Madrid y con el Reglamento de Régimen del Colegio. Para poder aprobar la asignatura deberán presentarse a la prueba de evaluación y/o realizar y entregar los trabajos que el departamento marque en el mes de mayo al final de la convocatoria ordinaria.

Procedimientos de recuperación de evaluaciones suspensas

No habrá exámenes de recuperación. Cada evaluación se recupera al aprobar la evaluación siguiente.

La nota de la evaluación recuperada que aparecerá en el boletín se hará con el 75% de la nota de la evaluación con la que se recupera y el 25% de la nota que había en la evaluación que estaba suspensa y que se ha recuperado. Se establece la siguiente salvedad: si la nota así calculada fuera inferior a 5 pero el alumno hubiera aprobado el examen de recuperación, la calificación será de 5.

Subida de nota:

El alumno tendrá la posibilidad de subir la nota final de la materia. El procedimiento para poder hacerlo es el siguiente: el alumno se presentará a una prueba global de toda la materia en la misma fecha y hora fijada para la recuperación de la tercera evaluación. Para poder presentarse a la prueba, el alumno deberá hablar antes con el profesor de la asignatura, de cara a decidir en diálogo la conveniencia o no de presentarse. En el momento de entregar el examen, el alumno comunicará al profesor si desea que la prueba sea corregida o no. La nota final será el resultado del redondeo entero de la media aritmética de la nota obtenida por el alumno durante el curso (previa al redondeo) y la de la prueba final, con una única excepción: si la nota así obtenida fuera de suspenso, su calificación final será de 5.

Reclamación de calificación final

Las reclamaciones de exámenes o pruebas ordinarias a lo largo del curso serán atendidas por el profesor que imparte la materia correspondiente.

Las reclamaciones de los exámenes o pruebas finales (ordinaria: junio; extraordinaria: junio) seguirán el proceso que a continuación se detalla:

- Serán realizadas por escrito.
- Irán dirigidas al Coordinador de la Etapa.
- Se solicitará la revisión en un plazo de dos días lectivos a partir de aquél en que se produjo su comunicación.
- El Coordinador de la Etapa comunicará al interesado/a la resolución del Departamento correspondiente.
- En el caso de que, tras el proceso de revisión en el Colegio, persista el desacuerdo con la calificación final, el interesado/a así lo comunicará por escrito al Director en un plazo de dos días a partir de la última comunicación del Colegio, el cual remitirá dicho desacuerdo a la Dirección Territorial de Enseñanza.